

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE CURSO 2023/2024

D./D^a. padre/madre con D.N.I. del alumno:
..... Fecha de nacimiento:/...../..... residente en la
localidad de Calle Nº ,
Tfno. del padre/madre:, Tfno, alumno: e.mail:
matriculado en el curso 2023/24 (*marcar el curso*):

- ✓ 1 2 curso del Bachillerato de Humanidades Ciencias Sociales, en el I.E.S "Máximo Laguna"
✓ 1 2 curso del Bachillerato de Ciencias y Tecnología, en el I.E.S. "Máximo Laguna"

Normas:

- **Los alumnos de las líneas regulares tienen que adjuntar fotocopia del DNI y de la tarjeta de familia numerosa.**
- El alumno/familia se compromete a:
- El primer recibo se emitirá el 20 de septiembre y el día 10 de cada mes la mensualidad correspondiente al mes en curso, se pasará un recibo a su cuenta N^o:
IBAN: ES __/_____/_____/_____/_____/____ Banco o Caja
Titular de la cuenta D.N.I.
- **Si se devuelve el recibo mensual llevará un incremento de 4 € por gastos de devolución de la entidad bancaria.**
- Si no abona el recibo correspondiente, a partir del 15 del mismo mes no podrá utilizar el transporte escolar.
- Si el alumno causa baja en los estudios, **deberá comunicar al coordinador del transporte la baja en el Transporte Escolar.**
- La cuantía de la cuota mensual, dependerá del curso y tipo de estudios que realice el alumno al no ser de igual duración, **ver cuadro adjunto en el documento de organización del transporte.**
- Cualquier incidencia se comunicará al Coordinador del Transporte: Carlos Salvador Pérez Bustos, Tfno : 616 44 79 33

Solicita:

Utilizar el Servicio de Transporte Escolar, desde mi localidad de origen a el I.E.S. de Santa Cruz de Mudela.

Santa Cruz de Mudela, julio/agosto/septiembre 2023

Firmado el Padre/madre

Información y Organización curso 2023/24:

- ✓ El curso escolar tiene 175 días lectivos de transporte escolar.
- ✓ La cuota es mensual y todas las mensualidades son iguales, no depende de los días hábiles de cada mes:
 - 9 mensualidades iguales para los alumnos de 1º de Bachillerato.
 - 8 mensualidades iguales para los alumnos de 2º de Bachillerato.
- ✓ El alumno o familia solicitará la participación en el servicio de transporte escolar.
- ✓ El alumno/familia se compromete a:
 - Abonar los recibos que se emitirán el 20 de septiembre y el día 10 de cada mes la mensualidad correspondiente al mes en curso, se pasará a la cuenta indicada por ustedes.
 - Si se devuelve el recibo mensual llevará un incremento de 4 € por gastos de devolución de la entidad bancaria.
 - Si no abona el recibo correspondiente, a partir del 15 del mismo mes no podrá utilizar el transporte escolar.
 - Si el alumno causa baja en los estudios, deberá comunicar al coordinador del transporte la baja en el Transporte Escolar.
 - La cuantía de la cuota mensual, dependerá del curso y tipo de estudios que realice el alumno al no ser de igual duración, ver cuadros adjuntos.
 - Cualquier incidencia se comunicará al Coordinador del Transporte: Carlos Salvador Pérez Bustos, Tfno.: 616 44 79 33
- ✓ Las empresas de transporte se comprometen a realizar el servicio en autocares autorizados por Consejería de Fomento.
- ✓ *Al ser línea regular se aplicará (Mientras esté en vigor):* Orden 196/2017, de 17 de noviembre, de la Consejería de Fomento, por la que se restablece la ayuda a los jóvenes, de edades comprendidas entre 14 y 29 años, consistente en la reducción del 50% en el precio del billete en los viajes de los servicios regulares de transporte interurbano de viajeros por carretera, dentro del territorio de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

CUADRO DE HORARIOS Y LUGAR DE SALIDA POR POBLACIÓN

Ruta a	Línea regular	Lugar de salida	Hora
Santa Cruz	Castellar de Santiago	Parada Bus	7:50
	Torrenueva	Parada Bus	8:05

CUADRO DE CUOTAS MENSUALES POR ESTUDIOS Y POBLACIÓN

LOCALIDAD: Torrenueva (En la línea regular)

Orden 196/2017, de 17 de noviembre, de la Consejería de Fomento, por la que se restablece la ayuda a los jóvenes, de edades comprendidas entre 14 y 29 años, consistente en la reducción del 50% en el precio del billete en los viajes de los servicios regulares de transporte interurbano de viajeros por carretera, dentro del territorio de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

LOCALIDADES: Torrenueva	175 DÍAS LECTIVOS										Total
	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	
1º de Bachillerato	25 €	25 €	25 €	25 €	25 €	25 €	25 €	25 €	25 €	25 €	225 €
2º de Bachillerato	26 €	26 €	26 €	26 €	26 €	26 €	26 €	26 €	26 €	26 €	208 €

LOCALIDAD: Castellar de Santiago (En la línea regular)

Orden 196/2017, de 17 de noviembre, de la Consejería de Fomento, por la que se restablece la ayuda a los jóvenes, de edades comprendidas entre 14 y 29 años, consistente en la reducción del 50% en el precio del billete en los viajes de los servicios regulares de transporte interurbano de viajeros por carretera, dentro del territorio de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

LOCALIDADES: Castellar de Santiago	175 DÍAS LECTIVOS										Total
	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	
1º de Bachillerato	47 €	47 €	47 €	47 €	47 €	47 €	47 €	47 €	47 €	47 €	423 €
2º de Bachillerato	49 €	49 €	49 €	49 €	49 €	49 €	49 €	49 €	49 €	49 €	392 €

NOTA MUY IMPORTANTE: Los precios del transporte se mantendrán durante todo el curso, si hay cambio de normativa por la Consejería de Fomento "los precios se adaptarían a la nueva normativa".